

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría General de Gobierno

Orden Jurídico Poblano

Acuerdo del Secretario de Infraestructura y Transportes del Gobierno del Estado, por el que habilita como Notificadores Actuantes del Titular de la Secretaría de Infraestructura y Transportes, al Personal que se menciona en el presente Acuerdo, mismos que estarán dotados de fe pública para la realización de las actividades que se indican.



REFORMAS

Publicación	Extracto del texto
30/mar/2015	ACUERDO del Secretario de Infraestructura y Transportes del Gobierno del Estado, por el que habilita como notificadores actuantes del Titular de la Secretaría de Infraestructura y Transportes, al personal que se menciona en el presente Acuerdo, mismos que estarán dotados de fe pública para la realización de las actividades que se indican.

CONTENIDO

ACUERDO DEL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES DEL GOBIERNO DEL ESTADO, POR EL QUE HABILITA COMO NOTIFICADORES ACTUANTES DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES, AL PERSONAL QUE SE MENCIONA EN EL PRESENTE
ACUERDO 3
PRIMERO 3
SEGUNDO 5
TRANSITORIO..... 6

ACUERDO DEL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES DEL GOBIERNO DEL ESTADO, POR EL QUE HABILITA COMO NOTIFICADORES ACTUALES DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES, AL PERSONAL QUE SE MENCIONA EN EL PRESENTE ACUERDO

PRIMERO

Se habilita como notificadores actuales del Titular de la Secretaría de Infraestructura y Transportes, al siguiente personal:

- Cinthia Patricia Osorio Castelán
- Hugo Antonio Cruz López
- Edgar Hernández Pimentel
- Carlos Isaías Rico Carrillo
- Mario Castro Álvarez
- Jazmín Barragán Rojas
- Cruz Ramón García Gómez
- María Carmen Solís Vera
- Zita Garcilazo González
- Cynthia Stephanie Meléndez Martínez
- María Claudia Loaiza Aguilar
- Ana Silvia García de la Rosa
- Griselda Cuahuizo Tecampo
- Pedro Rojas Aguilar
- Alfredo Tobón Rodríguez
- José Patricio Juárez Calderón
- Sendi Paola Méndez Sánchez

- Armando Olivares Rolon
- Raúl Meléndez Montenegro
- Juan José Bautistas Rosas
- Bernarda Galindo González
- María Esther Blanco Bustos
- Mario Alberto Melgarejo Méndez
- Omar Rodríguez Martínez
- José Ángel Morales Minutecatl
- David Gabino Gutiérrez Olguín
- José Torres Romero
- Cristian Estuardo Arévalo López
- Francisco Reyes Silva
- José Luis Díaz Cordero
- Giovanni Oliver Gallo
- Vicente Erick Barrera Herrera
- Edgar Sánchez Pérez
- Jesús Higinio Moreno Bermúdez
- Raúl Ortiz Cerezo
- José Díaz Márquez
- Arturo García Arriaga
- Martín Salvador Bravo Jiménez
- José Luis Ruiz Ramírez
- Jesús Altieri Sánchez de la Vega
- Humberto Lucas Clemente

- Martha Camarillo Duran
- Javier García Sommeffield
- Mario Sayas Torres
- Juan Carlos Aguilar Pérez
- Juan Ramón Brito López
- Evelin Castillo Contreras
- Raúl Cortes Velazco
- América Guadalupe De Gante Hernández
- Lorena de la Fuente Hernández
- Gregorio Díaz Hernández
- Mario Galán Martínez
- Víctor Eduardo Quiroz Pérez
- Reyes Vega Casto

Todos ellos, servidores públicos adscritos a la Secretaría de Infraestructura y Transportes; para que lleven a cabo de manera conjunta o individual, las notificaciones de los documentos suscritos por el Titular de esta Dependencia, así como por los Titulares de las Unidades Administrativas adscritas a la misma; habilitándose cualquier día y hora inhábil para el desahogo de las diligencias derivadas de los procedimientos administrativos que correspondan conocer a los Titulares citados.

SEGUNDO

Los servidores públicos mencionados en el numeral que precede, estarán dotados de fe pública únicamente para la realización de las actividades mencionadas en el referido punto y mantendrán los cargos que actualmente detentan, en el entendido de que su habilitación es de carácter procesal; identificándose para tal efecto con los gafetes emitidos con anterioridad a la emisión del presente Acuerdo, para la Secretaría de Transportes y para la Secretaría de Infraestructura, ambas del Gobierno del Estado de Puebla.

TRANSITORIO

(del ACUERDO del Secretario de Infraestructura y Transportes del Gobierno del Estado, por el que habilita como notificadores actuantes del Titular de la Secretaría de Infraestructura y Transportes, al personal que se menciona en el presente Acuerdo, mismos que estarán dotados de fe pública para la realización de las actividades que se indican, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día lunes 30 de marzo de 2015, Número 20, Sexta Sección, Tomo CDLXXIX).

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción, debiendo publicarse en el Periódico Oficial del Estado para los efectos pertinentes.

SEGUNDO. Se dejan sin efectos cualquier disposición que contravengan lo dispuesto por el presente Acuerdo.

Dado en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los treinta días del mes de marzo de dos mil quince. Atentamente. El Secretario de Infraestructura y Transportes. **C. LUIS BANCK SERRATO.** Rúbrica.